

## **OUTRAS ENTIDADES**

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

**Subvencións e axudas**

*EXTRACTO DA CONVOCATORIA DE AXUDAS PROGRAMA INDUSTRIA 4.0 PARA 2021*

### **CONVOCATORIA AYUDAS PROGRAMA INDUSTRIA 4.0 PARA 2021-CÁMARA PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA**

*BDNS(Identif.):553709*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/553709>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### **Primero. - Beneficiarios.**

Pymes y autónomos del sector industrial, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### **Segundo. - Objeto.**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0, subvencionados en un 70% por FEDER

#### **Tercero. - Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. Además, puede consultarse a través de la web [www.camarapvv.com](http://www.camarapvv.com)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.



Martes, 23 de marzo de 2021

Núm. 55

**Cuarto. – Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 200.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 20.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 70%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 14.000 €.

Estas ayudas forman parte de Programa Industria 4.0, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 219.420 €, en el marco del “Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020” y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

**Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Pontevedra y hasta las 14:00h del día 30 de abril de 2021, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Vigo, 17/03/2021

Manuel Fernández Pool

Secretario General

